

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7892 *INMOBILIARIA LEMOS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERSIONES DIVABE, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único de Inmobiliaria Lemos, S.L.U., ha decidido, en fecha 8 de octubre de 2018, aprobar la fusión por absorción de Inversiones Divabe, S.A.U. (Sociedad Absorbida), por parte de Inmobiliaria Lemos, S.L.U. (Sociedad Absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio social a favor de la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste al socio y accionista único de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, respectivamente, así como a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita, a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como los balances de fusión.

Del mismo modo, se deja constancia del derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la citada operación en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, 9 de octubre de 2018.- D. José Luis Díaz-Varela Somoza, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de Inmobiliaria Lemos, S.L.U.; D. Raúl Díaz-Varela Bertschinger, en su calidad de Administrador único de Inversiones Divabe, S.A.U.

ID: A180062370-1